

**Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la
Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto,
celebrada el día 30 de octubre de 2015.**

Regidor Rosalío Arredondo: Buenas tardes, les doy la bienvenida a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, programada para el día de hoy lunes 30 de noviembre de 2015 a las 15:00 horas, de conformidad a lo establecido en los artículos 35, 40, 42, 43 fracción II, 44, 47 y 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

A continuación le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de esta Comisión para nombrar lista de asistencia de los integrantes de las Comisiones convocadas:

Licenciado Salvador Legaspi: Gracias Presidente.

De la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente
Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández	Presente
Regidor Juan Carlos Márquez Rosas	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

De la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz	Presente

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	Presente
Regidor Juan Carlos Márquez Rosas	Presente
Regidora María Teresa Corona Marseille	Presente
Síndico Anna Bárbara Casillas García	Presente

De la Comisión de Centro, Barrios Tradiciones y Monumentos:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora María Leticia Chávez Pérez	Presente
Regidora María Teresa Corona Marseille	Presente
Regidor José Manuel Romo Parra	Presente
Regidor Sergio Javier Otal Lobo	Justificante
Regidor Bernardo Macklis Petrini	Presente

Doy cuenta del escrito que presentó el Licenciado Sergio Javier Otal Lobo donde justifica su inasistencia a la presente sesión y doy cuenta de la presencia del Regidor Juan Carlos Márquez por parte de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto como de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Contamos con la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto así como de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y con 4 de los 5 integrantes de la Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, por lo que en los términos del artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: A continuación pongo a consideración de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto la siguiente propuesta del orden del día:

- I.- Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen con turno **349/12** que atiende la Iniciativa de los entonces Regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, Salvador Caro Cabrera y María Candelaria Ochoa Ávalos, cuyo objetivo es instruir al Presidente Municipal elabore y apruebe el Programa Integral de Retiro del Ambulantaje del Centro Histórico y aplique estrictamente los reglamentos municipales.
- V.- Asuntos varios.
- VI.- Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del Orden del Día favor de manifestarlo en votación económica.

Aprobado.

Cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de esta Comisión, para dar desahogo a los puntos siguientes. Licenciado Legaspi adelante.

Licenciado Salvador Legaspi: Cumplimentados los puntos primero y segundo del orden del día, damos trámite al tercer punto correspondiente a la aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria.

Solicito a los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, omitir la lectura de la misma, en razón de que se les envió con antelación; por lo que les pregunto si tienen alguna observación.

Regidor Rosalío Arredondo: Adelante Regidor Juan Carlos.

Regidor Juan Carlos Márquez: Si, yo tengo una observación del texto del acta Regidor, no ponen que estuve presente, y si estuve presente.

Licenciado Salvador Legaspi: Lo que sucede, es que eso es al inicio, se transcribe conforme se fue desarrollando la sesión, más adelante si damos cuenta de que estuvo.

Regidor Juan Carlos Márquez: ¿Pero estuve desde el inicio no?

Licenciado Salvador Legaspi: No. Si damos cuenta más adelante de que está presente pero el acta tal cual es una transcripción textual.

Regidor Juan Carlos Márquez: Esta bien.

Regidor Rosalío Arredondo: De no tener más observaciones les pregunto si se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobado.

Regidor Rosalío Arredondo: Adelante Licenciado Legaspi.

Licenciado Salvador Legaspi: En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día correspondiente a la aprobación del dictamen con turno **349/12** que atiende la Iniciativa de los entonces Regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, Salvador Caro Cabrera y María Candelaria Ochoa Ávalos, cuyo objetivo es instruir al Presidente Municipal elabore y apruebe el Programa Integral de Retiro del Ambulantaje del Centro Histórico y aplique estrictamente los reglamentos municipales les comento lo siguiente:

La propuesta contenida en la iniciativa que estamos dictaminando tiene sin duda un objetivo muy importante, ya que como se menciona en la exposición de motivos, el tema del ambulantaje es una situación que desgraciadamente se ha salido de control en nuestro municipio.

No es un tema novedoso, ya que habían pasado muchos años sin que se resolviera esta problemática, y que por el contrario, fue creciendo y expandiéndose cada vez más.

En el mes de octubre del presente año, el Regidor Rosalío Arredondo presentó ante el pleno una iniciativa donde se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara así como el Reglamento de Imagen Urbana, para que ahora si se regule el comercio informal, es un tema que tenía que tratarse ahora, si no, la problemática iba a continuar.

Dicha iniciativa se aprobó el 09 de noviembre por el Pleno de este Ayuntamiento, donde se regula el comercio del ambulante, generando una imagen limpia para Guadalajara.

Las reformas no se presentaron con el fin de prohibir el comercio, si no brindar oportunidades a los ciudadanos de hacerlo lícitamente, para reordenar el Centro Histórico y recuperar los espacios públicos; es por esto que se creo la Zona de Intervención Especial Centro Histórico que son puntos focales donde antes el comercio estaba prohibido, y hoy en día está permitido pero lícitamente y en concordancia con la imagen urbana de la ciudad; Se podrá practicar el comercio semi-fijo y ambulante siempre y cuando lo productos reúnan las especificaciones que establecen los principios rectores de las reglas de operación como lo son el fomento a la tradición, el arraigo, la identidad y la cultura de la ciudad.

Esa es la manifestación que hacemos en torno al rechazo de la iniciativa, porque quedó comprendida en la aprobación del 9 de noviembre por el pleno, donde se ha retirado el ambulante, se

queda sin materia y la propuesta es que se rechace. Si hubiese alguna observación favor de manifestarlo.

Regidor Marco Valerio Pérez: Si, yo tengo un comentario, me parece muy positivo el hecho de que se apruebe, liberando la carga de las Comisiones, sin embargo en la reforma que se aprobó el 9 de noviembre, únicamente se reguló el tema de una intervención, entonces, la vinculación y el capítulo nuevo tiene que ver con la apertura de giros respecto de la zona de intervención. No sé, me gustaría que a lo mejor pudieran ustedes, o que pudiéramos todos aclarar que tiene que ver con respecto al tema de la zona de intervención, porque como yo entiendo la iniciativa tiene que ver con la aplicación del Reglamento en el Centro Histórico.

Hubo una reforma donde se estableció una nueva zona, y no se habló de polígono para efecto de no confundir con lo que por polígono se entiende respecto al Código Urbano y que prácticamente son todas las aéreas que contempla el Centro Histórico.

Me pareciera que pudiéramos generar un esquema donde el acuerdo se estableciera respecto a la zona de intervención.

Licenciado Salvador Legaspi: Ok, platicamos con el Secretario Técnico para hacer la manifestación de que se iba a hacer esa observación de la zona de intervención, es decir, a la que aplicamos el día 9 de noviembre como se ha venido manejando en lo que se

aprobó, y esto sin que sea óbice que para las demás zonas se debe aplicar el reglamento tal cual como lo establece.

Regidor Juan Carlos Márquez: Bueno evidentemente aparte de la zona de intervención, yo estoy de acuerdo en que se necesita más que eso, pero aparte de todo se necesitan una serie de reformas que ya hemos comentado, no sé si recuerden, el artículo 92 que hablamos, donde se señalan unas calles en las cuales se regula el comercio o se evita el comercio mas bien dicho y no se ha hecho esa reforma, y evidentemente esa reforma o ese artículo mas bien dicho detalla una zona mucho mas amplia de esa zona de intervención.

Sería muy importante que hubiera una reforma y aparte de todo que contempláramos que esta pudiera adecuarse inclusive para contrarrestar esa zona de ese artículo, que repito es más grande que la del reglamento, por eso pregunto que vamos a hacer en la contra postura de lo que aprobamos el 9 de noviembre con lo que dice ese artículo.

Regidor Salvador de la Cruz: Hola buenas tardes, relativo al comentario que hace el Regidor Marco, nomás si me gustaría aclarar que si se tendría que modificar el punto de acuerdo, ahorita no lo tengo digerido pero en lo que entiendo la iniciativa hace referencia a todo el Centro Histórico y aquí estamos hablando del área de intervención como si abarcara un todo y no es así: "Una vez revisados los argumentos y consideraciones del presente dictamen se rechaza la iniciativa que tiene por objeto instruir al Presidente

Municipal elabore y apruebe el programa integral de retiro del ambulante”, o sea es una facultad del propio Presidente, entonces ¿Por qué está en negativa?, también dice que “Se apliquen estrictamente los reglamentos municipales, en virtud de que las peticiones ya han sido subsanadas”, pero esto no ha sido subsanado, solo una la zona de intervención, no toda la zona que se señala en el artículo que el Regidor Juan Carlos Menciona.

Regidor Marco Valerio Pérez: Que no caiga en la interpretación de que se esta rechazando la iniciativa por el hecho de que prácticamente un 13% de lo que implica el Centro Histórico fue regulado y que en lo subsecuente no se aplique el reglamento, así lo interpreto yo como que pareciera que ya fue subsanado pero obviamente fue una tarea solo en una área.

Regidor Juan Carlos Márquez: Si, es el artículo 98 del Reglamento de Giros del que yo hablaba, y efectivamente se habla de una zona de intervención especial, pero por ejemplo a los ambulantes que mandaron al parque Morelos, están en zona restringida según lo que establece el artículo es zona prohibida, y es correcto lo que dice el Regidor Marco Valerio cuando habla de que esta iniciativa no sea rechazada en su totalidad porque si puede regular una parte pero no todo lo que se pide.

Regidor Rosalío Arredondo: ¿Alguien más?

Licenciado Salvador Legaspi: Me gustaría que se precisara cual sería la propuesta para poder trabajar porque yo entiendo que el Reglamento que se aprobó el 9 de noviembre dice que esa zona tendrá una intervención especial pero en las siguientes se seguirá aplicando el reglamento tal como se debe aplicar.

Esta zona de intervención especial tiene una peculiaridad que es regular el comercio con un cierto lineamiento, pero las demás zonas como la que sale más allá del Hospital Civil al Mercado Rojo y más para allá, se debe de aplicar el reglamento como desde un principio se debió de estar aplicando. Esto es solamente a la Zona de Intervención Especial y en lo otro se debe aplicar el Reglamento, nomás para dejarlo claro, entonces les pido una propuesta para poder dictaminar de esa forma.

Regidor Marco Valerio Pérez: Tal vez lo que se debería de modificar es el punto de acuerdo, porque pareciera que se rechaza la iniciativa por haber entrado en vigor una reforma en noviembre del 2015, lo que no es así, es decir, se autorizaron 15 giros para una zona de intervención que son 130 hectáreas pero lo demás tiene que seguir la suerte de, y la iniciativa según lo interpreto se reconoce un tema entonces no me gustaría que la interpretación fuera que estamos siendo irresponsables en rechazar una iniciativa que pide que se aplique un reglamento porque fuera de las 130 hectáreas todavía falta regularlo bien, no sé, buscar entre todo un punto de acuerdo.

Regidor Juan Carlos Márquez: Presidente.

Regidor Rosalío Arredondo: Adelante.

Regidor Juan Carlos Márquez: Creo que es correcta la apreciación que está teniendo el Regidor Marco Valerio pero creo que es materialmente imposible enunciar que quedo sin materia, porque hay una zona de intervención especial donde hay comercios especificados que se podrán desarrollar ahí y fuera de esa zona ¿Cómo lo regulas? ¿Apegándose al artículo 98 de Giros? Es imposible por que habla también de la zona de intervención que es parte de ese articulo, entonces materialmente es imposible decir en que zona, o sea si es cierto que en esa zona estamos abierto al comercio, pero también es cierto que hay comercios que se están reubicando de la zona de intervención que se mandó a la zona que esta afuera, que también es una zona restringida en los términos del 98, entonces como enuncio lo que esta fuera del zona de intervención para que aplique en esta iniciativa, es muy complicado, lo complicado es determinar ¿Como le llamamos a lo que esta fuera de la zona de intervención como para que podamos aplicar la reforma aquí? Fuera de la zona de intervención está el Parque Morelos, y es una zona restringida en los términos del 98, entonces ¿Cómo le vamos a hacer?, yo creo que se debería de hacer una reforma para que determinemos si fuera de la zona de intervención se puede aplicar o no el comercio.

Regidor Rosalío Arredondo: Adelante Síndico.

Sindico Anna Bárbara: En virtud de que es conocido de todos que estamos en un proceso tanto edilicio como en el ejecutivo en la aplicación del nuevo reglamento y en el estudio también justamente de todo lo demás que se debe modificar en los reglamentos entonces yo propondría más bien retirarlo para que en el momento que tengamos la propuesta de reforma de la áreas que faltan entonces dictaminemos ya en conjunto.

Regidora María Teresa Corona: En el mismo sentido que la Síndico, siento que es un poco precipitado tener esta iniciativa en la mesa.

Regidor José Manuel Romo: Estoy de acuerdo parcialmente aunque si revisamos el origen de la iniciativa, tiene por objeto instruir al Presidente de que ordene, de que regule y que aplique el reglamento para atender una problemática que en el momento en el que se presenta existe en el municipio de Guadalajara, si bien es cierto, no estaba atendida esa problemática, y también, es cierto, lo que nosotros aprobamos tiene por objeto la regulación de un polígono donde se establecen los giros que pueden ser registrados para comercializar sus productos, también es cierto de que en la actualidad el problema no subsiste como cuando se presentó esta iniciativa, por lo tanto si estuviéramos en condiciones de aprobar la iniciativa como la presenta la Presidencia, yo estoy de acuerdo porque cuando se presenta esta iniciativa si existía un problema desbordado.

Insisto, en el momento en el que se presenta la iniciativa existía un problema que a todas luces se tenía de atender, tendríamos que revisarlo con detenimiento y no tendría más que buscarle más que únicamente aplicar la norma, luego entonces cuando entramos nosotros se presenta una propuesta para regular determinados giros y establecer una zona de intervención, entonces la problemática que gesta esta iniciativa no tiene razón de ser, precisamente por eso es que la propuesta es que se rechaza la instrucción que se gira porque no existe esa problemática.

Regidor Juan Carlos Márquez: Yo si difiero, les voy a decir por qué. Por que la zona de intervención solo abarca una parte de toda la problemática, entonces si bien es cierto la problemática en su totalidad ya no existe como antes, parcialmente si existe, por que hablamos de zonas en donde sigue el comercio, no se ha regulado, no se ha retirado e inclusive se han reubicado comercios que estaban en la ahora zona de intervención, entonces si bien es cierto el problema no existe al cien por ciento, si hay un porcentaje de problemas que sigue vigente en esas zonas fuera de esa zona de intervención especial. Explicando más a detalle, la instrucción podría ser al Presidente que regule fuera de esa zona de intervención el problema que aun subsiste.

Regidor Rosalío Arredondo: Regidora.

Regidora María Teresa Corona: Yo estoy de acuerdo con lo que dijo Marco, con lo que dijo Juan Carlos porque si tu bien dices aquí en el Centro Histórico se esta regulando o tratando de regular, pero va a seguir existiendo el que no se venda nada fuera de ese polígono intervenido, ahora hay que hablar con la gente de Chapultepec que tiene restaurantes que tampoco están de acuerdo entonces no hemos resuelto ese problema al cien por ciento, entonces si seguimos funcionando nosotros somos los que estamos fuera de ley.

En la iniciativa se esta instruyendo cero tolerancia al comercio, nosotros estamos entonces volviéndonos cómplices de eso porque no han quitado ningún carrito, porque dejan todavía que se vendan en todo Chapultepec, tenemos que ser claros, yo si lo retiraría por lo pronto mínimo en lo que se regula ésta segunda parte, nada más, todavía no damos ni si quiera el primer paso, estamos apenas trabajando en el primero y ya queremos que corra el niño.

Regidor Rosalío Arredondo: Nomás una observación, iniciativa viene basada en el Centro Histórico.

Regidora María Teresa Corona: El Centro Histórico llega hasta allá.

Regidor Rosalío Arredondo: No, la zona de intervención no abarca hasta allá, pero bueno, queremos dejarles bien claro que

estamos en la plena disposición de poderla discutir para hacer un trabajo en conjunto.

Regidor Salvador de la Cruz: Lo que voy a decir es muy sencillo y apelando a la propuesta de la Síndico, haciendo mención de lo de Marco y del Regidor Juan Carlos. Si vemos el acuerdo y el contenido de la iniciativa, el problema es que dice categóricamente "En virtud de que la petición ya ha sido subsanada", y la verdad no ha sido subsanada, yo partiría de ahí, y en el texto hablan como si estuviera reordenado todo el polígono, ese es el problema del dictamen, tal vez si lo hubieran dictaminado de otra manera, por eso yo apelaría al comentario que hace la Síndico, tuviera otro fondo y otra naturaleza para poderlo votar en consecuencia pero ahorita como está el texto de la exposición de motivos estamos hablando de un todo y el fundamento es solamente de un polígono. Regularon algo desafortunadamente que prohíbe el propio reglamento donde están poniendo a la personas en el parque Morelos, siendo esto que el propio reglamento prohíbe eso.

Regidor Rosalío Arredondo: Regulamos señor Regidor...

Regidor Salvador de la Cruz: Si, regulamos, todo lo del Polígono pero al final yo no soy el que los está mandando al parque Morelos y otros prohibidos, y los están incorporando a lugares que prohíbe el propio reglamento, yo lo digo de la mejor manera apelando a lo que dice la Síndico para efecto de que, o se instrumente un nuevo

dictamen con otra exposición de motivos y con otro acuerdo para efecto de subsanarlo, o en definitiva, nos esperamos como dice la Síndico para ver como avanza y tratar de ver otras circunstancias. Eso sería todo Regidor.

Regidor Rosalío Arredondo: Gracias Regidor, adelante Marco.

Regidor Marco Valerio Pérez: Si gracias Presidente, va en el mismo sentido, es decir, se habla como fundamentación y motivación del rechazo de que se encuentra subsanado, y hacer una declaratoria de votar a favor estaríamos siendo irresponsables porque esta administración esta en un proceso de regulación e inclusive hoy por hoy siguen siendo 1,024 el Centro Histórico y la iniciativa era para el Centro Histórico, se inició con una declaratoria de intervención que terminó con una reforma reglamentaria que permitió establecer y ejercer los esfuerzos en 130 hectáreas pero falta ejercer los esfuerzo, regulación y sistemas que se puedan permitir para decir que está subsanada.

Yo creo que el tema de retirarla, hablaría de responsabilidad de nosotros para generar una motivación donde efectivamente entrará en vigor la nueva reforma el día de mañana y que además de lo que respecta en días pasados, se está aplicando el Reglamento vigente en estas zonas, entonces vamos a empezar a generar un esquema para no hablar un lenguaje diferente al de la responsabilidad de regular todo el Centro Histórico. Esa es mi preocupación, es decir, rechazar un tema que es más amplio que lo de la zona de intervención, podríamos apostar a estar hablando de un duelo de

discursos e inclusive en un futuro podría maniatarnos para volver a crear lo que estamos diciendo que está subsanado cuando hay que reconocer que es un proceso, que se están haciendo todos los esfuerzos financieros y personales para ir abarcando la regulación y que además nosotros como Regidores, podemos ser la nueva generación de nuevo esquemas jurídicos que permitan regular de manera global todo el Centro Histórico. No me gustaría que se rechazara a mi punto de vista, yo prefiero proponer el tema del retiro para una mejor dictaminación, motivación, que nos permita decir ya está esta parte y seguiremos en lo subsecuente, eso es lo que yo opino.

Regidor Rosalío Arredondo: Gracias Regidor, Adelante.

Regidor Juan Carlos Márquez: Si, yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de la Síndica que me parece mas atinado, creo que más allá de aprobar una reforma el 9 de noviembre, tendremos que adentrarnos al estudio y modificación, o derogación de distintos preceptos para dejar subsanado todo el esquema o el marco legal en cuanto al comercio, porque me parece que si es importante también apelar el proceso que se ha desarrollado para actuar corresponsablemente, también vote a favor evidentemente también estoy a favor de que se hagan las cosas en orden, que busquemos el esquema si de sacar entonces el comercio del Centro histórico.

Si la idea es erradicar el comercio del Centro Histórico podrá aplicarse esta iniciativa, si la idea es nada mas dejar esa zona de intervención especial libre del comercio o con algún tipo de

comercio, entonces habría que hacer un análisis de esta iniciativa y rechazarla, porque yo no sé a donde vamos, si vamos a ir a regular todo y dejar limpio el Centro Histórico evidentemente entramos a eso, pero si no vamos a eso y solo vamos a dejar una zona de intervención y se va a estar reubicando a la gente en espacios que forman parte del Centro Histórico entonces no tiene razón de ser, yo preguntaría hacia donde vamos con eso. Es todo.

Regidor Rosalío Arredondo: Gracias Regidor.

Regidora María Teresa Corona: Y ahorita estamos nada más dándole una salida al problema que tenemos con el parque Morelos, pero existe hacia mi Comisión un exhorto por parte del Congreso del Estado de que tenemos que cuidar Ciudad Creativa Digital, y no la vamos a dejar así dejar como está, ahorita porque no tenemos mayor inversión de empresas para lo que esta conformando ese espacio pero en el momento en que vengan mas inversiones a Ciudad Creativa Digital que es lo que esta tratando el Gobierno del Estado y tiene todo un departamento, yo creo que si vamos a tener que estar coadyuvando con Gobierno del Estado a que eso salga porque finalmente el Ayuntamiento también tiene que participar en esto.

Regidor Rosalío Arredondo: Bien, muchas gracias Regidora. Por lo anteriormente expuesto consulto si los Regidores están de

acuerdo en que se pueda retirar para mejor estudio y se pueda hacer una mejor intervención. Favor de manifestarlo.

Aprobado.

Licenciado Salvador Legapsi: Damos las gracias a las Comisiones que intervinieron como coadyuvantes en la misma y a continuación vamos a dar trámite al quinto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios preguntando si alguno de ustedes tiene algún asunto a tratar.

Regidor Juan Carlos Márquez: Yo, nada más pues saber cuál ha sido el avance del Mercado Corona, no tenemos información, no se que ha pasado con las concesiones que faltaban por entregar, en que estatus está, saber en general la situación del Mercado Corona.

Regidor Rosalío Arredondo: Del Mercado Corona vamos a tener un corte de caja para el día miércoles, se quedó formalmente de hacer una mesa de trabajo con los de la constructora sobre todo para ver el tema de la cuestión del avance de la obra, no traigo ahorita el documento que yo esperaba que el día miércoles nos lo hagan llegar por vía escrita y yo con todo el gusto del mundo lo comparto, lo que si puedo adelantarles es que definitivamente el tiempo que se esta generando es por la cuestión de las adecuaciones, ya avanzamos en un tema del día 9 de noviembre al día 30, lo que se hizo fue hacer recorridos con los locatario para visitar su local, se les invitó a poder entrar a ver la obra y ver como

podríamos generar las adecuaciones mas pertinentes para poderle dar vida al mercado, ese tiempo que estuvo la invitación abierta terminó el día de hoy, de tal manera que cuando estemos el día miércoles con los de la constructora para ver el avance real que tenemos, nosotros tendremos que ver que la obra este debidamente entregada con todos los compromisos que han adquirido y sobretodo ya comenzar a ver la intervención de las adecuaciones de locatarios. En cuanto yo tenga la información concreta con todo el gusto del mundo se las pasamos.

Regidor Juan Carlos Márquez: Gracias.

Regidor Rosalío Arredondo: ¿Alguien más que desee hacer el uso de la palabra?

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, clausurando la presente a las 15:47 horas, agradeciendo a todos su presencia.

A T E N T A M E N T E

Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco, 30 de noviembre de 2015